



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARIJA

De conformidad con la resolución de fecha 9 de enero de 2023, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de subasta para la enajenación del bien inmueble, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arija.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Domicilio: plaza de los Obispos, s/n.
  - 2. Localidad y código postal: Arija, 09570.
  - 3. Teléfono: 942 77 30 01.
  - 4. Correo electrónico: arija@diputaciondeburgos.net
  - 5. Dirección de internet del perfil del contratante: arija.sedelectronica.net
  - 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta que termine el plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 116/2022.
  - 1. Objeto del contrato: enajenación de parcela.
  - 2. Descripción del objeto: solar urbano sin edificar en c/ Talgo, 36, A4. Referencia catastral: 2301867VN2630S0001ZB.
- e) Tramitación y procedimiento:
  - a. Tramitación: ordinaria.
  - b. Procedimiento: oferta económicamente más ventajosa. Único criterio: el precio (subasta).
- f) Importe del contrato:
  - a. 11.361,25 euros más impuestos aplicables al contrato (IVA 2.385,86 euros). 13.747,11 euros.
- g) Requisitos específicos del contratista: los establecidos en el pliego de condiciones.
- h) Presentación de las ofertas:
  - a. Fecha límite de presentación: dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.
  - b. Lugar de presentación: plaza de los Obispos, s/n.



- c. Localidad y código postal: Arija, 09570.
  - d. Fecha y hora: el primer miércoles finalizado el plazo de presentación de ofertas a las 18:00 horas.
  - i) Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario definitivo.
  - j) Garantía definitiva: 5% del valor de la tasación del bien (568,06 euros).
- En Arija, a 7 de enero de 2023.

El alcalde,  
Pedro Saiz Peña